

PLAN DE ACCIÓN, MEMORIA ECONÓMICA Y DESCRIPCIÓN ACTUACIONES

DESCRIPCIÓN DE CADA ACTUACIÓN:

a) Número de actuación:

ACTUACIÓN 1

b) Eje programático: EJE 1 Transición verde y sostenible

c) Título de la actuación

El Parque Arqueológico VRSC: Rehabilitación sostenible de edificios para Aula Arqueológica

d) Etiqueta climática en la que se asigna la actuación

025ter

e) Anualidad de la ejecución

Primera anualidad (2024)

f) Descripción de la actuación

Dentro de las primeras actuaciones a llevar a cabo dentro del Parque Arqueológico Villa Romana de Saelices el Chico, está la rehabilitación de una edificación antigua para convertirla en el Aula Arqueológica “La Quimera”.

Dicha edificación se sitúa en un solar ubicado junto a la margen izquierda del Arroyo Grande y junto a la Iglesia de San Benito. En dicho solar existe una casa construida con esquistos y pizarras, materiales característicos de la zona, y con los que ya los antiguos pobladores en época romana utilizaron para la construcción de sus viviendas. La elección del solar es acertada por su localización topográfica, próxima a los restos arqueológicos de los que la separa el arroyo y desde donde se tiene una visión de conjunto del parque. Se entiende el Aula Arqueológica como un elemento arquitectónico de suma sencillez y rotundidad, basado en la recuperación y rehabilitación de los muros de piedra existentes, con la adaptación precisa para concretar los espacios y lienzos expositivos necesarios, haciendo una rehabilitación sostenible del edificio.

Para ello, se prevé la rehabilitación de la construcción en tan sólo 162,98 m², más que suficiente para el desarrollo en planta y altura con el fin propuesto, manteniendo los dos espacios habitacionales de la construcción. En primer lugar, la entrada da acceso al patio o parte exterior del edificio que tendrá una zona descubierta donde se sitúa el árbol y otra cubierta donde se realizarán exposiciones temporales. Así mismo, esta parte cubierta también constará de un mirador desde donde se podrá observar la totalidad del parque arqueológico. El patio da acceso al aula expositiva propiamente dicha, en la se dejarán tres de sus paredes para ubicar los paneles expositivos referentes a la Villa Romana de Saelices. La pared norte se convertirá en un mirador similar al que encontramos en la parte exterior del edificio. En el centro del espacio se dispondrán dos vitrinas expositivas en escalera.

Así mismo, el aula está diseñada para ser una edificación sostenible garantizando en todo momento la mayor reutilización de material y el uso de materiales duraderos. Por esta razón, también se plantea un edificio con una demanda de energía primaria como mínimo inferior al 20% para asegurar que este edificio sea energéticamente eficiente.

La imagen buscada para el Aula es la de un cuerpo prismático sencillo, de muros ciegos de pizarras y esquistos tradicionales, con recuperación de los existentes, sobre los que destacan la cubierta inclinada con cobertura de teja cerámica curva tradicional, sobre entablado de madera y potentes vigas de canto de madera laminada, todo ello en tono claro de abeto o similar.

El aula arqueológica está situada en un punto clave para tener un espacio idóneo para la recepción y bienvenida de todos los visitantes, ya que desde esta ubicación es posible observar al completo el Parque Arqueológico. De esta misma manera, esta edificación también se plantea como un punto estratégico dentro del parque donde el visitante será recibido, acompañado y introducido dentro de la vida romana que existió en la localidad, haciendo que la experiencia de visitar el Parque Arqueológico Villa Romana de Saelices el Chico sea de la manera más inmersiva y única posible.

g) Necesidad del destino o de los productos que justifica la actuación

Dada la importancia de los restos aparecidos hasta la fecha y el mayor conocimiento que tenemos en éstos momentos sobre ellos, nos vemos en la necesidad de crear el Parque Arqueológico Villa Romana de Saelices el Chico, y dentro de él, las distintas edificaciones que harán que el Patrimonio cultural y arqueológico del municipio se integre de una manera didáctica y accesible a todo el público. Todo ello, vinculado a su puesta en valor mediante una intervención integradora in situ, que desarrolle actuaciones encaminadas a su entrada en los circuitos turísticos y culturales de la zona facilitando su visita al público y que haga que la oferta turística del municipio sea integradora, diversificada y desestacionalizada, permitiendo a su vez, a través de la rentabilidad económica indirecta, la garantía de futuras inversiones destinadas a la conservación y conocimiento del yacimiento arqueológico. Dando oportunidades de creación de empleo y haciendo de la sostenibilidad su marca de identidad.

h) Objetivos específicos de la actuación

- Dotar al municipio del Parque Arqueológico Villa Romana de Saelices el Chico, aprovechando sus recursos arqueológicos y culturales para ofrecer una oferta turística tanto a nivel local, como comarcal, provincial y regional.
- Rehabilitar una edificación antigua del siglo XIX para convertirla en el Aula Arqueológica La Quimera que dará la bienvenida al visitante, con tecnología inteligente e innovadora y unas soluciones energéticas eficientes.
- Rehabilitar esta edificación para que cumpla con los requisitos necesarios para ser energéticamente eficiente y sostenible.
- Integrar de una manera didáctica y accesible al público el Patrimonio Arqueológico y Natural de Saelices el Chico.
- Crear una oferta turística integradora, diversificada y desestacionalizada.

i) Actor ejecutor de la actuación

El actor ejecutor será el Ayuntamiento de Saelices el Chico.

j) Actores implicados de la actuación

- Ayuntamiento de Saelices el Chico.
- Empresas adjudicatarias de las licitaciones.
- Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Salamanca. Sección de Patrimonio Cultural.

k) Presupuesto

Primera anualidad (2024)

- Proyecto de ejecución y obra civil: 180.000,00€

Segunda anualidad (2025)

- Obra civil: 20.000,00 €

l) Resultados previstos.

- Divulgar el Patrimonio Arqueológico de Saelices el Chico
- Conservar el Patrimonio Arqueológico de Saelices el Chico.
- Fomentar una oferta turística integradora, desestacionalizada y diversificada en cuanto que el Parque Arqueológico integra tres partes diferentes pero interconectadas, pudiéndose visitar en cualquier época del año y cualquier día de la semana y complementando con otros productos turísticos tanto del municipio como de la comarca y la provincia.
- Accesibilidad para todos los visitantes.
- Crear un edificio con una demanda energética primaria inferior al 20%

m) Indicadores para su evaluación

- Reuniones mensuales durante la duración de las obras entre el Ayuntamiento y el arquitecto a cargo de la obra para llevar a cabo informes y actas de los diferentes avances en la rehabilitación de ambos espacios.
- Evaluaciones periódicas de los agentes competentes sobre el desarrollo de las obras y las rehabilitaciones.

- Realización de encuestas y cuestionarios a los habitantes y visitantes del municipio al dar a conocer los proyectos para valorar la acogida que pueden tener ambas rehabilitaciones.
- Repetición de las anteriores encuestas y cuestionarios para valorar el grado de satisfacción de los habitantes y visitantes del municipio con los resultados de las rehabilitaciones.
- Evaluación o estudio final de las rehabilitaciones para valorar los objetivos conseguidos y afrontar todos aquellos errores que puedan haber surgido durante las rehabilitaciones.
- Cuestionario permanente en las zonas rehabilitadas para valorar de forma continuada el grado de satisfacción de los habitantes y visitantes.

n) ¿Dispone la entidad local de la titularidad de los recursos o terrenos para realizar esta actuación,?En caso contrario, ¿tiene garantizada la disposición mediante algún acuerdo de cesión o similar?

Sí. En cuanto a la titularidad de la edificación que se rehabilitará para servir de Aula Arqueológica dentro del Parque, es pública ya que el Ayuntamiento la adquirió hace unos años para poder utilizarla para tal fin. Parcela 2511/01-02.

a) Número de actuación:

ACTUACIÓN 2

b) Eje programático: EJE 1 Transición verde y sostenible

c) Título de la actuación

Restauración medioambiental, reutilización y saneamiento integral de aguas en el Parque Arqueológico

d) Etiqueta climática en la que se asigna la actuación

035

e) Anualidad de la ejecución

Primera anualidad(2024)

f) Descripción de la actuación

En cuanto a la segunda actuación de transición verde y sostenible, debido a que la localización del Parque Arqueológico se encuentra dentro del casco urbano de Saelices el Chico, debemos tener en cuenta todo lo que rodea al mismo y adecuar su entorno tomando las medidas necesarias para mejorar algunos puntos. Por ello, y entre otras cosas, pretendemos llevar a cabo la recuperación del cauce del Arroyo Grande a su paso por el municipio y su renaturalización. Este arroyo que atraviesa el pueblo quedaría en el margen oeste de la zona BIC. En la actualidad, fruto del proyecto de saneamiento de la localidad, el tramo del arroyo situado entre el puente medieval y las primeras parcelas de rústica, ha sido cubierto con hormigón que ha transformado completamente su carácter fluvial para convertirlo en una suerte de plaza de aproximadamente 950 m², con dos efectos negativos: las inundaciones y la transformación inadecuada del paisaje.

Se hace necesaria pues, la recuperación del cauce, ya que se encuentra a escasos metros tanto del yacimiento como de la edificación destinada a aula arqueológica, y aunque en determinadas épocas del año su cauce no lleva agua, en época de lluvias, éste se desborda, pudiendo producir inundaciones en ambos sectores.

Así mismo, se llevará a cabo una renaturalización de sus márgenes, creando espacios verdes con restauración forestal de especies perdidas y ajardinamiento.

En cuanto al yacimiento se refiere, se realizará un saneamiento integral de aguas en el mismo, realizando un sistema de drenajes que reconduzca las aguas superficiales para mantener seco el yacimiento. La propuesta es una red de drenajes que abarca los tres sectores y que van a rodear el yacimiento, desaguando en el sistema de alcantarillado y en el curso del arroyo.

g) Necesidad del destino o de los productos que justifica la actuación

La puesta en valor del Parque Arqueológico pasa por la mejora general del entorno urbano. Se hace necesario realizar trabajos de evacuación de aguas en el yacimiento para conservarlo en perfectas condiciones, además, en lo que al Parque se refiere, es necesario mantenerlo lejos del peligro de inundaciones y adecuarlo medioambientalmente con la restauración de especies autóctonas haciéndolo más sostenible. La restauración medioambiental y el ajardinamiento de todo el espacio del Parque Arqueológico y su entorno, es una de las necesidades más importantes si queremos tener un turismo de calidad para el disfrute de todos.

Esta actuación va encaminada también a la repercusión directa que tendrá en el municipio, en cuanto a la creación de empleo directo, siendo un punto más de mejora de la oferta turística del patrimonio cultural y natural de la provincia de Salamanca, ya que junto con la ruta verde que une los yacimientos de Saelices y Siega Verde, dinamizamos más nuestra zona.

h) Objetivos específicos de la actuación

- Recuperar el cauce del Arroyo Grande para que no provoque inundaciones en época de lluvias.
- Mejorar el entorno de la vega del Arroyo Grande.
- Drenar el yacimiento mediante una red de drenajes adecuada.

i) Actor ejecutor de la actuación

El actor ejecutor será el Ayuntamiento de Saelices el Chico.

j) Actores implicados de la actuación

- Ayuntamiento de Saelices el Chico.
- Empresas adjudicatarias de las licitaciones.
- Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Salamanca. Sección de Patrimonio Cultural.
- Confederación hidrográfica del Duero.

k) Presupuesto

Primera anualidad (2024)

- Drenajes del yacimiento: 25.000,00€
- Recuperación medioambiental: 12.696,26€

Segunda anualidad (2025)

- Recuperación medio ambiental: 22.303,74€

l) Resultados previstos

- Solucionar los problemas de inundaciones dentro del yacimiento con un adecuado sistema de drenajes que permita dar solución a la reconducción de las aguas.
- Evitar inundaciones de las aguas del arroyo en época de lluvias en todo el Parque Arqueológico recuperando su cauce.
- Crear un entorno medioambiental propicio para el disfrute de los vecinos y de los visitantes en la vega del Arroyo Grande, renaturalizando sus márgenes.

m) Indicadores para su evaluación

- Reuniones mensuales durante la duración de la actuación entre el Ayuntamiento y los agentes implicados para llevar a cabo informes y actas de los diferentes avances.
- Reuniones con la confederación hidrográfica del Duero para evaluar las diferentes actuaciones que se realicen en el entorno del Arroyo Grande.
- Realización encuestas y cuestionarios para valorar el grado de satisfacción de los habitantes y visitantes del municipio con los resultados de los reacondicionamientos ambientales y de la adecuación de los senderos.
- Evaluación o estudio final de la actuación para valorar los objetivos conseguidos y afrontar todos aquellos errores que puedan haber surgido durante el reacondicionamiento y las adecuaciones.
- Estudio de la flora y la fauna del entorno natural de Saelices el Chico para evaluar el impacto del plan sobre ellos.
- Cuestionario permanente en las zonas rehabilitadas para valorar de forma continuada el grado de satisfacción de los habitantes y visitantes.

n) ¿Dispone la entidad local de la titularidad de los recursos o terrenos para realizar esta actuación,? En caso contrario, ¿tiene garantizada la disposición mediante algún acuerdo de cesión o similar?

Los terrenos en los que se llevará a cabo esta actuación son todos de propiedad municipal, a excepción de los solares donde se ubica el yacimiento en el que existen algunas parcelas que no son aún del Ayuntamiento de Saelices el Chico pero se está negociando su compra.

a) Número de actuación:

ACTUACIÓN 3

b) Eje programático: EJE 1 Transición verde y sostenible

c) Título de la actuación

El Parque Arqueológico VRSC: Infraestructuras en el yacimiento. Cubiertas.

d) Etiqueta climática en la que se asigna la actuación

037

e) Anualidad de la ejecución

Primera anualidad (2024)

Segunda anualidad (2025)

f) Descripción de la actuación

Los restos aparecidos a lo largo de las tres campañas de excavaciones arqueológicas están bastante bien conservados como para poder ponerlos en valor y hacerlos visitables al público. Tenemos dos espacios diferenciados, la parte de la residencia señorial de un lado con un espectacular mosaico, y la parte lúdica de otro, con restos de una excelente monumentalidad como el ninfeo localizado sobre unas termas pertenecientes a la primera ocupación de la villa. Ambos espacios están separados por una calle que se pretende abrir en futuras intervenciones, ya que uniría ambos sectores.

Dadas la importancia de los hallazgos, se necesita ponerlos en valor mediante un sistema de cubiertas. Al ser un yacimiento en estado de crecimiento, ya que sólo se ha excavado una mínima parte, se proponen actuaciones que vayan creciendo a la vez que los propios restos.

Por ello, planteamos un sistema de cubiertas modulares, compuestas por una estructura metálica que modele la geometría de la misma. Los materiales serán policarbonato translúcido que protegerán de la lluvia y del sol los restos arqueológicos, pero que dejarán pasar la luz natural sin estropearlos. Esto hará el yacimiento más sostenible medioambientalmente, pues las luces LED que se pondrán en el mismo, se utilizarán para las visitas nocturnas y para los días nublados en los que no haya mucha luz, optimizando de este modo el uso de la energía.

La cubierta se apoyará en una serie de pilares arbóreos, que harán que desde un pilar salgan varias ramificaciones existiendo varios puntos de apoyo de la cubierta, evitando de esta manera, realizar muchos agujeros dentro del yacimiento. Estos pilares serán de hormigón micropilotados, dado que los micropilotes son elementos de cimentación profunda, de sección circular con un diámetro muy pequeño con una alta capacidad portante a compresión, que transfieren las cargas al terreno en profundidad, siendo, como decíamos, una técnica óptima para minimizar los efectos negativos sobre las estructuras arqueológicas existentes.

En este sentido, se hace necesaria la implantación de este tipo de cubiertas sobre los restos arqueológicos. En primer lugar, para proteger las partes más significativas yacimiento de las posibles adversidades climáticas que puedan dañar sus estructuras. Así mismo, esta necesidad también tiene como objetivo principal proteger al visitante de estas mismas adversidades climáticas como también acercarlo al yacimiento de la mejor forma posible, ofreciendo una disponibilidad casi completa independientemente del clima o la época del año.

g) Necesidad del destino o de los productos que justifica la actuación

Dada la importancia de los restos aparecidos hasta la fecha y el mayor conocimiento que tenemos en éstos momentos sobre ellos, necesitamos protegerlos de una manera sostenible tanto para el medioambiente y el propio casco urbano, como para la creación de empleo. De esta manera podremos ponerlos en valor haciéndolo visitable y potenciando el turismo en la zona, facilitando así la visita al público. Este sistema de protección de cubiertas, hará que se pueda hacer visitable al mismo tiempo que se continúa con los objetivos prioritarios del yacimiento, es decir con los trabajos de excavación y restauración en sucesivas campañas. Así se podrá llevar a cabo su exhibición de una manera didáctica, haciéndolos comprensibles para el disfrute de los vecinos y del público en general que no debe olvidar sus raíces.

h) Objetivos específicos de la actuación

- Dotar al municipio del Parque Arqueológico Villa Romana de Saelices el Chico aprovechando sus recursos arqueológicos y culturales para ofrecer una oferta turística tanto a nivel local, como comarcal, provincial y regional.
- Respetar los restos arqueológicos mediante el empleo de unas cubiertas que requieran el mínimo impacto sobre los mismos, con un número pequeño de apoyos.
- Cubrir una parte del yacimiento arqueológico para preservar su conservación y ponerlo en valor, ligera y modular, para que pueda ir creciendo a la vez que el propio yacimiento.
- Poner en valor tanto el propio yacimiento arqueológico de la Villa Romana declarado BIC, como el municipio de Saelices el Chico en el que se ubica.
- Crear una oferta turística integradora, diversificada y desestacionalizada.

i) Actor ejecutor de la actuación

El actor ejecutor será el Ayuntamiento de Saelices el Chico.

j) Actores implicados de la actuación

- Ayuntamiento de Saelices el Chico.
- Empresas adjudicatarias de las licitaciones.
- Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Salamanca. Sección de Patrimonio Cultural.

k) Presupuesto

Primera anualidad (2024)

- Proyecto de ejecución: 40.000,00 €

Segunda anualidad (2025)

- Construcción cubiertas: 406.000,00 €

l) Resultados previstos

- Conservar y divulgar el Patrimonio Arqueológico de Saelices el Chico.
- Fomentar de esta manera, un turismo sostenible en el que a la vez que se llevan a cabo los trabajos de excavación y restauración se puedan visitar los restos arqueológicos.
- Proteger de las inclemencias del tiempo tanto a los restos arqueológicos como a los trabajadores en las distintas campañas de excavación que se realicen a lo largo del tiempo.
- Integrar, una vez realizadas dichas infraestructuras, el Parque Arqueológico Villa Romana de Saelices el Chico en la Red de Villas Romanas de Hispania y en Fuimos Roma, potenciando aún más el turismo.

m) Indicadores para su evaluación

- Reuniones mensuales durante la realización de las actuaciones entre el Ayuntamiento y el arquitecto a cargo para llevar a cabo informes y actas de los diferentes avances.
- Realización de informes y evaluaciones de la arqueóloga directora sobre la realización de los diferentes trabajos que se realicen sobre la Villa Romana.
- Realización de encuestas y cuestionarios a los habitantes y visitantes del municipio al dar a conocer los proyectos para valorar la acogida que pueden tener.
- Repetición de las anteriores encuestas y cuestionarios para valorar el grado de satisfacción de los habitantes y visitantes del municipio con los resultados de las rehabilitaciones.
- Evaluación o estudio final de las cubiertas para valorar los objetivos conseguidos y afrontar todos aquellos errores que puedan haber surgido durante las rehabilitaciones.

n) ¿Dispone la entidad local de la titularidad de los recursos o terrenos para realizar esta actuación,?En caso contrario, ¿tiene garantizada la disposición mediante algún acuerdo de cesión o similar?

Sí.

Propiedad municipal: Camino municipal y parcelas 3520/05-08 de la manzana 16, calle del Palomar y 3511/06 de la manzana 19, calle del Molinillo.

Propiedad privada con compromiso de cesión o/y opción a compra ya que se está gestionando la misma: 3520/04-06-07, 3511/04-05, 2525/02-03.

a) Número de actuación:

ACTUACIÓN 4

b) Eje programático: EJE 2 Mejora de la eficiencia energética

c) Título de la actuación

Medidas de eficacia energética con un sistema de iluminación eficiente en el Parque Arqueológico

d) Etiqueta climática en la que se asigna la actuación

029

e) Anualidad de la

ejecución Primera anualidad

(2024) Segunda

anualidad(2025)

f) Descripción de la actuación

La actuación de eficiencia energética en nuestro parque Arqueológico prevé la incorporación de la energía renovable dentro del mismo, ya que en el municipio de Saelices el Chico están muy comprometidos con el medioambiente. Por ello, una de las medidas que cada vez se están haciendo más populares debido a su larga perdurabilidad en el tiempo, es la instalación de iluminación LED.

Este tipo de iluminación se instalará tanto en el Aula Arqueológica como en el propio yacimiento, ya que el EBOC cuenta con su propio proyecto en el que también se prevé este tipo de luminarias.

En cuanto al aula arqueológica, al tener un gran ventanal en la sala de exposiciones propiamente dicha por donde entra la luz, será bastante luminosa por sí sola, pero aún así, para los días nublados o para las visitas nocturnas que se prevén realizar, se dispondrá de una placa solar, posiblemente colocada sobre el tejado. A su vez, se dispondrá de un sistema de luz inteligente, que es una tecnología diseñada para mejorar la eficiencia energética, la comodidad, así como la seguridad, permitiendo controlar las luces por movimiento, con el consiguiente ahorro energético. Evidentemente, serán luces LED de bajo consumo. Al igual que las utilizadas para los paneles expositivos.

Tanto en la parte exterior del aula como del resto del Parque Arqueológico así como de los diferentes monumentos que componen el patrimonio cultural del municipio, se dispondrán dispositivos de iluminación alimentados con energía solar. Se trata de iluminación LED solar, que ahorra energía y no requiere ninguna conexión eléctrica. Con este tipo de iluminación LED solar reduciremos, además, la huella ecológica.

Las luces LED solares están equipadas con una batería y un panel de células fotovoltaicas que captan la energía solar y la convierten en electricidad. Cuando las células fotovoltaicas se exponen a la luz del sol, los electrones se mueven a la capa cargada de protones creando una corriente continua.

La cantidad de electricidad recibida depende del ángulo de llegada de la luz solar y su intensidad. En este sentido, es ideal para iluminar el yacimiento en su parte exterior durante la noche, al igual que en el resto de edificaciones del parque. La energía recogida durante el día se almacena en la batería, que se activa por la noche para alimentar la bombilla LED.

El cuerpo de las luminarias se integrará en el diseño del Parque Arqueológico, siendo de aluminio envejecido o acero corten.

En cuanto al interior del yacimiento, se dispondrán tiras anchas de LED en la parte inferior de las pasarelas para poder realizar las visitas nocturnas, y alguna luz en las cubiertas.

g) Necesidad del destino o de los productos que justifica la actuación

Evidentemente, la luz es algo imprescindible y necesario para una buena visión de los elementos turísticos dentro del Parque Arqueológico.

Necesitamos iluminar el Parque Arqueológico de Saelices el Chico con una solución económica pero que a la vez sea eficiente y respetuosa con el medioambiente. Por ello, utilizaremos este tipo de luminarias que responden a un modelo de iluminación barata y eficiente, de energía inagotable, que puede cubrir un gran área y resistente al agua de la lluvia o la nieve.

Necesitamos igualmente, proporcionar tanto al aula arqueológica como al yacimiento, de un sistema lumínico que sea barato y de fácil mantenimiento, con lo que el planteamiento que se hace en párrafos anteriores va en esta línea de pensamiento.

Por tanto, es necesario disponer en el Parque Arqueológico Villa Romana de Saelices el Chico, a pesar de tener bastante luz natural en todos los espacios, de un sistema de iluminación económica, eficiente, y respetuoso con el medioambiente.

h) Objetivos específicos de la actuación

- Proporcionar luz en el interior del Aula Arqueológica “La Quimera” mediante un panel solar y luces LED de bajo consumo.
- Proporcionar luz en el exterior del Aula Arqueológica “La Quimera” mediante luces LED solares.
- Proporcionar un sistema de luz inteligente en el Aula Arqueológica “La Quimera” mediante sensores.
- Proporcionar luz en el interior del yacimiento mediante luces LED de bajo consumo, en pasarelas y en cubierta.

- Proporcionar luz en el exterior del yacimiento mediante luces LED solares.
- Proporcionar luz en el exterior de los distintos elementos culturales que tiene el municipio mediante luces LED solares.

i) Actor ejecutor de la actuación

El actor ejecutor será el Ayuntamiento de Saelices el Chico.

j) Actores implicados de la actuación

- Ayuntamiento de Saelices el Chico.
- Empresas adjudicatarias de las licitaciones.
- Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Salamanca. Sección de Patrimonio Cultural.

k) Presupuesto

Segunda anualidad (2025)

- Iluminación eficiente Yacimiento: 95.000,00 €

l) Resultados previstos

Los resultados previstos con estas medidas de eficacia energética están íntimamente relacionados con nuestro futuro. Es necesario invertir en este tipo de infraestructuras que de por sí no son caras, y además se amortizan en el tiempo. Por tanto se prevé un ahorro de energía bastante considerable utilizando este sistema de luces LED, de luces LED solares y de paneles solares.

Además, y por lo que hemos podido observar en otros yacimientos arqueológicos, tanto nacionales como internacionales, da otro sentido a las visitas, ya que este tipo de luminarias son muy versátiles y se pueden utilizar para dar otro sentido al yacimiento en determinados momentos del día y/o a lo largo del año. A lo largo del día, porque, en lo que se refiere a las luces exteriores, van a ir encendiéndose poco a poco según vaya haciéndose de noche. A lo largo de la semana, porque el color de las luces cambiará cuando se realicen visitas nocturnas al igual que a lo largo del año en ocasiones especiales.

Esto hará que las visitas sean más espectaculares y los visitantes se vayan impresionados con nuestro Parque Arqueológico.

También este tipo de luces serán para evitar la contaminación lumínica, ya que se trata de energía solar de mínima contaminación. Esto hace que Saelices y su parque sean un lugar privilegiado para el desarrollo de visualización de estrellas por la alta calidad del cielo.

m) Indicadores para su evaluación (1000)

- Reuniones mensuales durante la duración de la actuación entre el Ayuntamiento y los agentes implicados para llevar a cabo informes y actas de los diferentes avances.
- Reuniones con la empresa de electricidad encargada de llevar a cabo los trabajos para evaluar las diferentes actuaciones que se realicen en el Parque Arqueológico.
- Evaluación de consumo energético del sistema de iluminación y placas solares realizado en la intervención para garantizar el cumplimiento de las etiquetas climáticas adscritas a la actuación.
- Evaluación o estudio final de la actuación para valorar los objetivos conseguidos y afrontar todos aquellos errores que puedan haber surgido durante el desarrollo de la instalación.
- Cuestionario permanente en el Parque Arqueológico para valorar de forma continuada el grado de satisfacción de los habitantes y visitantes.

n) **¿Dispone la entidad local de la titularidad de los recursos o terrenos para realizar esta actuación,?En caso contrario, ¿tiene garantizada la disposición mediante algún acuerdo de cesión o similar? (1000)**

Sí. Los terrenos en los que se llevará a cabo esta actuación son todos de propiedad municipal, a excepción de los solares donde se ubica el yacimiento en el que existen algunas parcelas que no son aún del Ayuntamiento de Saelices el Chico pero se está negociando su compra.

a) Número de actuación:

ACTUACIÓN 5

b) Eje programático: EJE 2 Mejora de la eficiencia energética

c) Título de la actuación

Medidas de mantenimiento, adecuación y limpieza del Camino de los Molinos.

d) Etiqueta climática en la que se asigna la actuación

075

e) Anualidad de la ejecución

Primera anualidad(2024)

f) Descripción de la actuación

El Camino de los Molinos es un sendero que comunica el yacimiento romano de la localidad de Saelices el Chico con el yacimiento de Siega Verde, es decir, es el punto de unión de los dos yacimientos más importantes de la comarca. Además también es un punto de unión con el municipio de Castillejo de Martín Viejo, este sendero transcurre por la ribera del Río Águeda que está catalogada como zona LIC y zona ZEPA.

Teniendo en cuenta todo esto, el mantenimiento, adecuación y limpieza de este sendero se hace indispensable a la hora de crear un destino turístico sostenible y concienciado con su entorno natural. Por ello, se pretende realizar un acceso alternativo al Parque Arqueológico que conecte estos puntos en una ruta que se puede realizar a pie o en bicicleta, evitando el uso de transportes menos sostenibles.

Para todo ello, se van a realizar diferentes acciones de limpieza de terreno de este camino, así como varios trabajos de adecuación para aumentar la accesibilidad y la comodidad en su tránsito. Ya que, el objetivo principal de esta actuación es crear una opción de llegar hasta el yacimiento que sea eficaz y viable para los futuros visitantes del parque.

Esta actuación pretende garantizar de manera eficiente una alternativa ecológica y sostenible para llegar a la Villa Romana de Saelices el Chico. Mediante el cuidado y adecuación del Camino de los Molinos estamos asegurando una alternativa viable, cómoda y segura para acceder a nuestro patrimonio arqueológico sin necesidad de hacer uso de transportes con combustibles fósiles. De esta manera, hacemos de Saelices el Chico un destino turístico sostenible y con alternativas eficaces para combatir y concienciar sobre el cambio climático.

g) Necesidad del destino o de los productos que justifica la actuación

El entorno del yacimiento y su accesibilidad es una de las principales cuestiones a la hora de crear un destino sostenible y concienciado con el medio ambiente. Por ello, garantizar un buen

cuidado de los accesos y senderos que rodean el yacimiento se hace una actuación imprescindible.

Necesitamos crear alternativas sostenibles para acceder a la villa romana que no requieran del uso de transportes contaminantes y con altas emisiones. Esto hace necesario la adecuación y limpieza de los senderos que pueden establecerse como una alternativa, cómoda y eficiente a la hora de visitar este destino.

h) Objetivos específicos de la actuación

- Cuidar y mantener el Camino de los Molinos como punto de acceso al yacimiento.
- Mantener limpio el sendero conocido como Camino de los Molinos, que comunica el municipio de Saelices el Chico con el municipio de Castillejo de Martín Viejo y con el yacimiento de Siega Verde, que transcurre por la ribera del río águeda, catalogada como zona LIC y zona ZEPA.
- Crear una alternativa ecológica y sostenible para acceder al yacimiento, evitando el uso de transportes que usen combustibles fósiles.
- Unir en una ruta de senderismo las ofertas de turismo patrimonial existentes en la zona, abriendo la posibilidad a realizar estas rutas en familia, con amigos, etc.

i) Actor ejecutor de la actuación

El actor ejecutor será el Ayuntamiento de Saelices el Chico.

j) Actores implicados de la actuación

- Ayuntamiento de Saelices el Chico.
- Empresas adjudicatarias de las licitaciones.

k) Presupuesto

Primera anualidad: 20.000,00 €

l) Resultados previstos

Los resultados previstos con estas medidas de mantenimiento, adecuación y limpieza del sendero denominado Camino de los Molinos se pueden dividir en diferentes puntos.

- La creación de una alternativa viable para nuestros visitantes, mediante el adecuamiento, limpieza y mantenimiento de este sendero.
- El aumento de las relaciones de cooperación entre los diferentes municipios que están conectados por el Camino de los Molinos.

- Conseguir interrelacionar los dos yacimientos más importantes de la zona, como son Siega Verde y la Villa Romana de Saelices el Chico, mediante redes turísticas de ayuda mutua o posibles visitas conjuntas a los dos yacimientos para impulsar el uso de esta ruta sostenible.
- Reducir el número de visitantes que lleguen al Parque Arqueológico mediante transportes que hagan uso de combustibles fósiles.
- El mantenimiento sostenible del Camino de los Molinos realizando las labores de limpieza necesarias para garantizar el correcto cuidado del entorno natural que caracteriza el Camino de los molinos.

m) Indicadores para su evaluación (1000)

- Reuniones mensuales durante la duración de la actuación entre el Ayuntamiento y los agentes implicados para llevar a cabo informes y actas de los diferentes avances.
- Reuniones con la empresa de adecuación encargada de llevar a cabo los trabajos para evaluar las diferentes actuaciones que se realicen en el Camino de los Molinos.
- Evaluación o estudio final de la actuación para valorar los objetivos conseguidos y afrontar todos aquellos errores que puedan haber surgido durante el desarrollo.
- Cuestionario permanente en el Parque Arqueológico para valorar de forma continuada el grado de satisfacción de los habitantes y visitantes.

n) ¿Dispone la entidad local de la titularidad de los recursos o terrenos para realizar esta actuación,?En caso contrario, ¿tiene garantizada la disposición mediante algún acuerdo de cesión o similar? (1000)

Sí. Los terrenos en los que se llevará a cabo esta actuación son todos de propiedad municipal.

a) Número de actuación:

ACTUACIÓN 6

b) Eje programático: EJE 3 Transición digital

c) Título de la actuación

Experiencia turística inmersiva y comunicación digital en el Aula Arqueológica “La Quimera”

d) Etiqueta climática en la que se asigna la actuación

e) Anualidad de la ejecución

Primera anualidad (2024)

f) Descripción de la actuación

El Aula Arqueológica La Quimera constituye uno de los tres elementos que conforman el Parque Arqueológico Villa Romana de Saelices el Chico.

Los recursos museográficos, o elementos que van a ser necesarios para la difusión de la exposición propiamente dicha, se dividirán en tres apartados. Por una parte estarán los elementos de difusión, por otra los elementos de exposición y finalmente la realidad aumentada.

En cuanto a los elementos de difusión, tendremos los pasivos TIC, que emplean las nuevas tecnologías y en los que el público es un mero espectador. Para ello utilizaremos códigos QR que llevará al visitante a una web en la que un personaje de la villa, como puede ser la Quimera, nos irá dando los datos necesarios para la comprensión de la exposición de una manera teatralizada y fácil de entender.

Por otra parte y en relación a los elementos de exposición, serán los soportes tradicionales, que al igual que los anteriores fomentarán la participación por parte del público mediante la observación. Para ello tenemos un expositor en forma de fuelle fuera del aula, junto a la puerta de entrada a la misma y que constituirá la primera sección de la exposición. Dentro de la sala expositiva propiamente dicha existirán a su vez dos vitrinas en forma de escalera en el centro de la misma, en la que se expondrán algunos materiales sacados en las excavaciones arqueológicas y algunas reproducciones de piezas romanas. Y cinco marcos en los lienzos de las paredes con ocho paneles, que serán los que darán la información sobre todos los aspectos de la villa romana. Tendremos pues cinco secciones diferenciadas:

- Sección 1. El descubrimiento-cronograma-las villas según los agrónomos romanos.
- Sección 2. La villa romana de Saelices el Chico.
- Sección 3. La pars urbana.
 - La residencia señorial

- La pars lúdica: Los baños y el ninfeo
- Sección 4. La pars rústica.
- Sección 5. El mito de Belerofonte y la Quimera.

Finalmente decir que una de las cosas que marcará la diferencia con otros espacios museísticos de la zona será la Realidad Aumentada. Esta se realizará de dos maneras diferentes. Por una parte, existirán unos determinados días en los que se llevarán a cabo pases con la proyección de realidad aumentada, en los que habrá que solicitar cita previa. Pero también existirán unos códigos QR con la Villa en Realidad Aumentada que se podrán utilizar con el propio teléfono móvil para los días en los que no existan esos pases.

g) Necesidad del destino o de los productos que justifica la actuación

El aula arqueológica no tendría sentido si no se le dotará de contenido. Por ello, la parte más importante de la misma es su musealización, que hará que los visitantes se mimetizan en la época romana nada más llegar al Parque, pues esta será la que de la bienvenida, haciendo las veces de centro de recepción de visitantes. En ella, el público asistente comprenderá la visita antes de llegar al yacimiento ya que se explicará todo lo relacionado tanto con los trabajos arqueológicos llevados a cabo como con los restos aparecidos.

Además, teniendo en cuenta que nos encontramos a cinco minutos en coche del aula arqueológica de Siega Verde dedicada a la prehistoria y más concretamente al paleolítico, se hace interesante visitar nuestro Parque en el que está presente otra parte de la historia que va desde la época romana hasta la época medieval, haciendo que ambas visitas se complementen, abordando cada espacio épocas diferentes de la prehistoria e historia de la comarca.

h) Objetivos específicos de la actuación

- Integrar de una manera didáctica el Patrimonio Cultural del municipio.
- Potenciar su valor turístico a través de la creación de éste centro expositivo.
- Elaborar una propuesta singular, diferenciada y particular que lo distinga de la competencia basándose en la oferta cultural.
- Complementar la programación de actividades con la oferta turística del EBOC.
- Fomentar el conocimiento de la cultura romana de una forma atractiva para el público difundiéndolo pedagógicamente..
- Integrar el aula en el parque para entrar en los circuitos turísticos y culturales de la zona.
- Desarrollar exposiciones temporales en una de sus salas, relacionadas siempre con la cultura y el patrimonio para que siempre exista algo nuevo que enseñar.
- Utilizar una variada gama de elementos museográficos.

i) Actor ejecutor de la actuación

El actor ejecutor será el Ayuntamiento de Saelices el Chico.

j) Actores implicados de la actuación

- Ayuntamiento de Saelices el Chico.
- Empresas adjudicatarias de las licitaciones.
- Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Salamanca. Sección de Patrimonio Cultural.

k) Presupuesto

Primera anualidad: 16.000,00€

Segunda anualidad: 10.000,00€

l) Resultados previstos

- Formar parte de una ruta de yacimientos romanos de Castilla y León e incluso de España.
- Complementar la oferta turística con iniciativas transfronterizas bien conocidas en la comarca y en el propio municipio.
- Tender puentes de coordinación institucional en materia de Patrimonio y turismo con las autoridades locales, regionales y nacionales de Portugal.
- Complementar y trabajar en conjunto ofreciendo una aproximación histórica completa desde Siega Verde hasta Ciudad Rodrigo.

m) Indicadores para su evaluación

- Reuniones mensuales durante la duración de la actuación entre el Ayuntamiento, la arqueóloga y la gestora cultural a cargo de la realización de la musealización para llevar a cabo informes y actas de los diferentes avances en la rehabilitación de ambos espacios.
- Evaluaciones periódicas entre las encargadas de la musealización y la empresa de diseño gráfico para la evaluación de los trabajos realizados.
- Realización de encuestas y cuestionarios a los habitantes y visitantes para evaluar la adecuación de contenidos, la proximidad de la narrativa expositiva, etc.
- Evaluación o estudio final de la musealización para valorar los objetivos conseguidos y afrontar todos aquellos errores que puedan haber surgido durante las rehabilitaciones.

- Cuestionario permanente en el Aula Arqueológica “La Quimera” para valorar de forma continuada el grado de satisfacción de los habitantes y visitantes.

n) **¿Dispone la entidad local de la titularidad de los recursos o terrenos para realizar esta actuación,?En caso contrario, ¿tiene garantizada la disposición mediante algún acuerdo de cesión o similar? (1000)**

Sí, el Ayuntamiento de Saelices el Chico es el propietario de la edificación donde se ubicará el Aula Arqueológica La Quimera.

a) Número de actuación:

ACTUACIÓN 7

b) Eje programático: EJE 3 Transición digital

c) Título de la actuación

Experiencia turística con realidad virtual y comunicación digital en la Villa Romana.

d) Etiqueta climática en la que se asigna la actuación

e) Anualidad de la

ejecución Primera

anualidad(2024) Segunda

anualidad (2025)

f) Descripción de la actuación

La aplicación y desarrollo de realidad virtual y un plan de comunicación digital en la parte del yacimiento pretende divulgar y difundir el patrimonio arqueológico de Saelices de una forma dinámica, inclusiva e interactiva que permita al visitante conectar y entender más profundamente los restos que está observando.

Esta actuación va dirigida hacia los objetivos que nos marcamos de transición digital para este proyecto. Para el desarrollo de este tipo de difusión en el parque arqueológico se van a llevar a cabo una serie de actividades digitales dirigidas a diferentes públicos y objetivos.

El primer paso de esta actuación, será la reconstrucción virtual para la cual será necesaria la recopilación de la información que se ha obtenido de las diferentes campañas de excavación que se han realizado y se realizarán para desarrollar reconstrucciones de cómo habría sido la villa de la forma más fidedigna posible. Por ello, esta parte está supeditada a la cantidad de información que se disponga pero también se pueden llevar a cabo diferentes reconstrucciones con diferente niveles de detalles generando las imágenes más realistas solamente de los espacios que conozcamos más en profundidad.

Así mismo, las imágenes que se obtengan podrán ser usadas para diferentes plataformas y formatos, ya sea en imágenes en 360°, audiovisuales, videojuegos o dispositivos inmersivos con gafas de realidad virtual en visitas guiadas. En resumen, el uso de la reconstrucción virtual sirve para desarrollar el discurso expositivo del yacimiento, aportar inmersión y verosimilitud para acercar al visitante a la comprensión y la conexión con el yacimiento a partir de diferentes actividades como las que se van a detallar a continuación.

En primer lugar, la visualización 360° y la realidad aumentada para mostrar los escenarios de la villa romana, realizando varios momentos históricos como sus inicios, su cénit o la decadencia del yacimiento. Esto se llevaría a cabo con diversos puntos con códigos QR que dirigirán al visitante hacia estas imágenes y podrán observar la parte del yacimiento que deseen

con este tipo de visualizaciones. De esta misma manera, este tipo de visualizaciones van a poder ser usadas con las gafas de realidad virtual en visitas guiadas.

En segundo lugar, estas reconstrucciones virtuales también pueden ser usadas para crear audiovisuales de los modelos 3D que se generen o con material audiovisual de las excavación, todo ello complementará y mejorará la narrativa expositiva del aula y del yacimiento. Por ejemplo, un recurso que puede resultar interesante es realizar una animación que narra la historia de Belerofonte y la Quimera a partir de las imágenes originales del yacimiento.

Así mismo, para realizar una narrativa expositiva más interactiva y participativa con los visitantes a partir de estas reconstrucciones también se pueden realizar videojuegos de tipo pasea interactivo. Esto permitirá que los visitantes puedan desplazarse por algunos espacios de la villa romana pudiendo interactuar con el espacio y con los objetos que se encuentren a su paso. Esta parte de la actuación va a permitir que los visitantes tengan una experiencia lo más cercana e inmersiva posible, consiguiendo que conecten con el yacimiento de una forma muy directa.

De esta misma manera, para finalizar la actuación se va a llevar a cabo un plan de comunicación digital y de difusión social que permita que todas las actuaciones que estamos desarrollando en este plan sean conocidas y lleguen al máximo número de personas posible. Se va a desarrollar un plan de comunicación que utilice de manera complementaria los medios tradicionales como las redes sociales para dar a conocer las actuaciones y las actividades que se realicen.

g) Necesidad del destino o de los productos que justifica la actuación

El yacimiento de la Villa Romana de Saelices el Chico se encuentra en estado de ruina con apenas algunas partes de los muros en pie, hecho que afecta a muchos de los yacimientos arqueológicos. De esta manera, nos encontramos con una dificultad añadida para la efectiva comprensión del yacimiento por el público general.

Por ello, planteamos la realización de esta actuación que utilizando la reconstrucción virtual y un plan de comunicación digital pretendemos solventar esta problemática y mediante la realidad virtual y aumentada complementar al resto de actuaciones para conseguir poner en valor el yacimiento de una forma dinámica, inclusiva y atractiva para todo tipo de públicos.

h) Objetivos específicos de la actuación

- Aumentar la oferta museística del parque con la introducción de nuevos e innovadores modelos de poner en valor el patrimonio cultural.
- Aumentar las visitas al Parque Arqueológico mediante la oferta de nuevos recursos museográficos.
- Diversificar el público objetivo que tiene el parque para poder difundir el patrimonio arqueológico de Saelices al mayor número de personas posibles.
- Digitalizar, innovar y adaptar la musealización del yacimiento y del aula arqueológica para conseguir de manera efectiva la transición digital.

- Realizar esta transición digital teniendo siempre en cuenta a todos los colectivos de la sociedad, siendo siempre conscientes de la brecha digital que existe por motivos generacionales o económicos.
- Introducir a la Villa Romana de Saelices el Chico dentro de los principales circuitos científicos y de investigación.

i) Actor ejecutor de la actuación

El actor ejecutor será el Ayuntamiento de Saelices el Chico.

j) Actores implicados de la actuación

- Ayuntamiento de Saelices el Chico.
- Empresas adjudicatarias de las licitaciones.
- Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Salamanca. Sección de Patrimonio Cultural.

k) Presupuesto

Primera anualidad: 21.666,68 €

Segunda anualidad: 43.333,32

€

l) Resultados previstos

Los resultados que se prevén para esta actuación se dividen en aumentar el alcance en visitantes del Parque Arqueológico y realizar una reconstrucción virtual del yacimiento lo suficientemente específica para que sirva como un recurso científico que atraiga a investigadores y personas relacionadas con el sector de la arqueología.

En primer lugar, la realización de esta actuación pretende dar a conocer de una manera más llamativa e interactiva con el público la Villa Romana de Saelices el Chico para conseguir una museografía encaminada hacia la transición digital pero siendo consciente de las dificultades y retos que esto supone. La realización de realidad virtual en el yacimiento y en el aula arqueológica va a suponer la creación de un recurso turístico del cual esperamos que ponga al yacimiento en vanguardia de la transición digital y en la innovación de la museología en el turismo cultural rural.

Así mismo, la realización de la reconstrucción virtual esperamos que atraiga a investigadores e interesados en la época romana a este excepcional yacimiento para conseguir que el desarrollo científico de la villa romana siga creciendo exponencialmente y se conozca la riqueza patrimonial que tiene Saelices el Chico.

m) Indicadores para su evaluación

- Evaluar el alcance de los estudios e investigaciones necesarias para la realización de la reconstrucción virtual mediante la contabilización de investigadores y personas relacionadas que se hayan interesado en investigar sobre la villa.
- Evaluaciones periódicas a los usuarios de los recursos de la realidad virtual para medir el alcance y la efectividad de estas en la comprensión y difusión del yacimiento.
- Contabilización de los asistentes a estas actividades en función de los objetivos marcados.
- Realización de reuniones como mínimo cada seis meses con los responsables del proyecto para asegurarnos de su buen funcionamiento.
- Realizar estadísticas sobre la acogida del proyecto en los primeros meses de funcionamiento para poder subsanar errores y mejorar en las siguientes aplicaciones.
- Realizar evaluaciones para asegurarnos de conseguir disminuir todo lo posible la brecha digital en esta actuación mediante el asesoramiento, la compra de materiales, etc.

n) ¿Dispone la entidad local de la titularidad de los recursos o terrenos para realizar esta actuación,?En caso contrario, ¿tiene garantizada la disposición mediante algún acuerdo de cesión o similar? (1000)

Propiedad municipal: Camino municipal y parcelas 3520/05-08 de la manzana 16, calle del Palomar y 3511/06 de la manzana 19, calle del Molinillo.

Propiedad privada con compromiso de cesión o/y opción a compra ya que se está gestionando la misma: 3520/04-06-07, 3511/04-05 y 2525/02-03.

a) Número de actuación:

ACTUACIÓN 8

b) Eje programático: EJE 3 transición digital

c) Título de la actuación

Documentación y digitalización del yacimiento arqueológico Villa Romana de Saelices el Chico

d) Etiqueta climática en la que se asigna la actuación

e) Anualidad de la ejecución

Primera anualidad (2024)

Segunda anualidad (2025)

f) Descripción de la actuación

El yacimiento de Saelices el Chico, punto principal del Parque Arqueológico, es un asentamiento romano con una ocupación continua a lo largo de la historia que fue declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Zona Arqueológica en 1997. La extensión del BIC es de 41.288m², correspondiéndose con el polígono 5 del municipio. Se localiza dentro de su casco urbano, en las parcelas ubicadas en las calles del Molinillo y del Palomar, junto al cauce del Arroyo Grande que lo recorre en su margen derecha, hallándose en parcelas sin utilización actual la mayoría de ellas por lo que el Ayuntamiento del municipio ha comprado gran parte y está en proceso de adquisición de otras tantas. El acceso al yacimiento desde la plaza principal del pueblo se realiza por el lecho del arroyo en época de sequía o por un pequeño puente de factura medieval.

Las parcelas excavadas hasta el momento se corresponden con los solares 3520/05, 3520/06, 3520/07 y 3520/08 localizados en la manzana 16 de la calle del Palomar y en los solares 2525/02, 3511/05 y 3511/06 localizados en la manzana 19 de la calle del Molinillo junto con parte del camino municipal que va desde esta calle hasta el Arroyo Grande.

Por ello, una de las actuaciones más importantes de este Plan de Sostenibilidad Turística en Destino junto con la recuperación de los restos arqueológicos de la villa romana es su documentación y digitalización.

En cuanto a la documentación, hay que señalar la grandísima importancia que tiene documentar bien un yacimiento arqueológico en todos sus aspectos, desde los restos constructivos (muros, pavimentos, estructuras varias) que conforman el mismo hasta los restos de materiales que le dan sentido (cerámica, metal, restos óseos, vidrio, etc). Por ello es imprescindible realizar bien este trabajo en nuestro yacimiento para poder ponerlo en valor y crear el Parque Arqueológico. Dentro de los trabajos de documentación más importantes que se utilizan en arqueología, y que serán los que utilizaremos en nuestro yacimiento, son los trabajos de fotografía digital (fotografía de detalles, fotografía de estructuras, fotografía de materiales arqueológicos, fotogrametría, etc). Estos trabajos se realizarán tanto en campo

como en gabinete utilizando medios auxiliares como por ejemplo el DRON para los trabajos de campo.

Por otra parte, y teniendo en cuenta los avances técnicos, no hace falta excavar para documentar un yacimiento. Existen formas de documentación geofísica (prospecciones con métodos geofísicos) que pueden aportar datos del mismo sin necesidad de excavar. Dos ejemplos lo tenemos en la tomografía geoelectrica y en la FDEM (método electromagnético en el dominio de frecuencias) que utilizaremos para documentar partes del yacimiento que no está excavado, con lo que podremos (si los resultados son positivos) recrearlo sin necesidad de excavarlo.

Todos estos trabajos de documentación van encaminados, además de a la investigación, a la digitalización para poder poner en valor el yacimiento a través de este Parque Arqueológico, creando material para hacerlo visitable (musealización tradicional, realidad aumentada, realidad virtual, reproducciones de materiales para el aula, etc).

g) Necesidad del destino o de los productos que justifica la actuación

Para poder llevar a cabo todos los trabajos de virtualización del Patrimonio Arqueológico del municipio de Saelices el Chico, es necesario realizar una serie de intervenciones urgentes.

Estos trabajos son:

- Realización de trabajos de documentación:
 - Fotografía digital y fotogrametría.
 - Utilización de Dron para alguno de estos trabajos.
 - Documentación geofísica
 - Realización de documental divulgativo.
- Realización de trabajos de digitalización:
 - Una vez realizada toda la documentación, es necesario digitalizarla para obtener a partir de ella todos los datos que necesitamos, tanto a nivel científico como a nivel divulgativo. A partir de todos los datos obtenidos podremos realizar réplicas de materiales para el aula arqueológica, además de utilizar toda la información para musealizar y virtualizar el yacimiento y el aula arqueológica.

h) Objetivos específicos de la actuación

- Realizar fotografías aéreas mediante vuelo con dron del yacimiento para obtener una

buena colección de fotografías.

- Realización de fotografías de materiales arqueológicos para réplicas y dossier fotográfico.
- Realizar fotogrametría digital en altura y terrestre.
- Realizar documentación geofísica: tomografía geoelectrica y prospección electromagnética (FDEM).
- Realizar vídeos con la finalidad de servir para diferentes usos incluido un documental.

i) Actor ejecutor de la actuación

El actor ejecutor será el Ayuntamiento de Saelices el Chico.

j) Actores implicados de la actuación

- Ayuntamiento de Saelices el Chico.
- Empresas adjudicatarias de las licitaciones.
- Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Salamanca. Sección de Patrimonio Cultural.

k) Presupuesto

Primera anualidad: 15.000,00€

Segunda anualidad: 15.000,00

€

l) Resultados previstos

Con todos los trabajos que se van a realizar en esta actuación, lo que se pretende conseguir es una documentación completa actualizada, para que sirva de base a todos los estudios científicos que se puedan realizar en torno a los trabajos arqueológicos, así como diferentes artículos sobre el yacimiento.

De igual manera, ha de servir de base para la virtualización del patrimonio y la puesta en valor del yacimiento y por ende del Parque Arqueológico de la Villa Romana de Saelices el Chico.

m) Indicadores para su evaluación

- Evaluación de los trabajos realizados entre el equipo de arqueología y el responsable de llevar a cabo el proyecto.

- Revisión anual de la información obtenida en relación con los objetivos marcados en la actuación y en el avance de las fases del proyecto.

n) ¿Dispone la entidad local de la titularidad de los recursos o terrenos para realizar esta actuación,?En caso contrario, ¿tiene garantizada la disposición mediante algún acuerdo de cesión o similar?

Propiedad municipal: Camino municipal y parcelas 3520/05-08 de la manzana 16, calle del Palomar y 3511/06 de la manzana 19, calle del Molinillo.

Propiedad privada con compromiso de cesión o/y opción a compra ya que se está gestionando la misma: 3520/04-06-07, 3511/04-05, 2525/02-03, 2526/09, 2528/05 y 06 y 2522/07 y 08.

Además de varias parcelas del polígono 505 a las que solamente se les pedirá permiso para realizar trabajos de documentación.

a) Número de actuación:

ACTUACIÓN 9

b) Eje programático: EJE 4 Competitividad

c) Título de la actuación

El Parque Arqueológico VRSC: Infraestructuras en el yacimiento. Pasarelas.

d) Etiqueta climática en la que se asigna la actuación

e) Anualidad de la ejecución

Primera anualidad

Segunda

anualidad

f) Descripción de la actuación

Los restos aparecidos a lo largo de las tres campañas de excavaciones arqueológicas están bastante bien conservados como para poder ponerlos en valor y hacerlos visitables al público. Tenemos dos espacios diferenciados, la parte de la residencia señorial de un lado con un espectacular mosaico, y la parte lúdica de otro, con restos de una excelente monumentalidad como el ninfeo localizado sobre unas termas pertenecientes a la primera ocupación de la villa. Ambos espacios están separados por una calle que se pretende abrir en futuras intervenciones, ya que uniría ambos sectores.

Dadas la importancia de los hallazgos, se necesita ponerlos en valor mediante un sistema de pasarelas que permitan al visitante tener una experiencia en el yacimiento lo más cercana posible.

En cuanto a los elementos de acercamiento directo del visitante a los restos arqueológicos, es decir, pasarelas y barandillas, estas se realizarán de diferentes formas, dependiendo del espacio en donde nos encontremos. Así, en la residencia señorial, para que se pueda observar el magnífico mosaico de Belerofonte matando a la Quimera, y dado que su ubicación junto a la calle anexa hace difícil su puesta en valor, se ha pensado en una pasarela metálica y ligera, que vaya pegada a ese extremo del yacimiento y apoyada en el vallado exterior en esa parte a una cota de al menos dos metros superior a los restos. El suelo será translúcido para que se pueda observar bajo los pies del visitante el maravilloso mosaico. En el resto del yacimiento también se pondrán una serie de pasarelas ligeras con barandillas de metal y adaptadas a los diferentes niveles.

g) Necesidad del destino o de los productos que justifica la actuación

Dada la importancia de los restos aparecidos hasta la fecha y el mayor conocimiento que tenemos en éstos momentos sobre ellos, necesitamos protegerlos de una manera sostenible

tanto para el medioambiente y el propio casco urbano, como para la creación de empleo. De esta manera podremos ponerlos en valor haciéndolo visitable y potenciando el turismo en la zona, facilitando así la visita al público. Este sistema de protección tanto de cubiertas como de vallado perimetral, hará que se pueda hacer visitable al mismo tiempo que se continúa con los objetivos prioritarios del yacimiento, es decir con los trabajos de excavación y restauración en sucesivas campañas. Así se podrá llevar a cabo su exhibición de una manera didáctica, haciéndolos comprensibles para el disfrute de los vecinos y del público en general que no debe olvidar sus raíces. Es necesario igualmente, dotarlo de una serie de pasarelas para hacerlo visitable y accesible para todo tipo de público.

h) Objetivos específicos de la actuación

- Dotar al municipio del Parque Arqueológico Villa Romana de Saelices el Chico aprovechando sus recursos arqueológicos y culturales para ofrecer una oferta turística tanto a nivel local, como comarcal, provincial y regional.
- Respetar los restos arqueológicos mediante el empleo de estructuras que requieran el mínimo impacto sobre los mismos, con un número pequeño de apoyos.
- Poner en valor tanto el propio yacimiento arqueológico de la Villa Romana declarado BIC, como el municipio de Saelices el Chico en el que se ubica.
- Crear un sistema de pasarelas que hagan de este yacimiento un producto turístico accesible y adaptado para los visitantes.
- Crear una oferta turística integradora, diversificada y desestacionalizada.

i) Actor ejecutor de la actuación

El actor ejecutor será el Ayuntamiento de Saelices el Chico.

j) Actores implicados de la actuación

- Ayuntamiento de Saelices el Chico.
- Empresas adjudicatarias de las licitaciones.
- Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Salamanca. Sección de Patrimonio Cultural.

k) Presupuesto

Primera anualidad:

- Proyecto ejecución: 6.000,00 €

Segunda anualidad:

- Construcción pasarelas: 74.000,00 €

l) Resultados previstos

- Conservar y divulgar el Patrimonio Arqueológico de Saelices el Chico.
- Fomentar de esta manera, un turismo sostenible en el que a la vez que se llevan a cabo los trabajos de excavación y restauración se puedan visitar los restos arqueológicos.
- Enseñar didácticamente cómo se realiza una excavación arqueológica, ya que una vez realizadas las primeras cubiertas, el sistema de pasarelas y el vallado perimetral del yacimiento, se pondrá en valor haciéndose visitable.
- Realizar un sistema de pasarelas adaptadas a las personas con movilidad reducida.
- Integrar, una vez realizadas dichas infraestructuras en la Red de Villas Romanas de Hispania y en Fuimos Roma.

m) Indicadores para su evaluación

- Reuniones mensuales durante la realización de las actuaciones entre el Ayuntamiento y el arquitecto a cargo para llevar a cabo informes y actas de los diferentes avances.
- Realización de informes y evaluaciones de la arqueóloga directora sobre la realización de los diferentes trabajos que se realicen sobre la Villa Romana.
- Realización de encuestas y cuestionarios a los habitantes y visitantes del municipio al dar a conocer los proyectos para valorar la acogida que pueden tener ambas rehabilitaciones.
- Repetición de las anteriores encuestas y cuestionarios para valorar el grado de satisfacción de los habitantes y visitantes del municipio con los resultados de las rehabilitaciones.
- Evaluación o estudio final de las pasarelas para valorar los objetivos conseguidos y afrontar todos aquellos errores que puedan haber surgido durante las rehabilitaciones.

n) ¿Dispone la entidad local de la titularidad de los recursos o terrenos para realizar esta actuación,?En caso contrario, ¿tiene garantizada la disposición mediante algún acuerdo de cesión o similar?

Sí.

Propiedad municipal: Camino municipal y parcelas 3520/05-08 de la manzana 16, calle del Palomar y 3511/06 de la manzana 19, calle del Molinillo.

Propiedad privada con compromiso de cesión o/y opción a compra ya que se está gestionando la misma: 3520/04-06-07, 3511/04-05 y 2525/02-03.

a) Número de actuación:

ACTUACIÓN 10

b) Eje programático: EJE 4 Competitividad

c) Título de la actuación

Gestión técnica y coordinación para la gerencia del Plan de Sostenibilidad.

d) Etiqueta climática en la que se asigna la actuación

e) Anualidad de la

ejecución Primera

anualidad(2024) Segunda

anualidad(2025) Tercera

anualidad(2026)

f) Descripción de la actuación

La actuación se desarrollará a lo largo de toda la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística.

De esta forma, la persona responsable de la gerencia será la persona encargada de la gestión administrativa. Realizará funciones como la redacción de pliegos de prescripciones técnicas, la supervisión de la ejecución de las actuaciones y la divulgación del plan. Esta última función, es la que se pretende conseguir ya que el fin último es la puesta en valor del Parque Arqueológico Villa Romana de Saelices el Chico.

g) Necesidad del destino o de los productos que justifica la actuación

Se hace necesaria una gestión administrativa del Plan de Sostenibilidad para garantizar su correcta aplicación y cumplir con todos los requisitos y normas que se estipulan en sus bases. Así mismo, se hace necesaria la gestión de las actuaciones en cuanto a conseguir los objetivos marcados en cada uno de ellos y evaluar de forma eficiente cada uno de los indicadores que se precisaron en ellas.

De esta manera, esta gestión deberá ser un nexo de unión entre la ejecución de las actuaciones, el agente ejecutor (el ayuntamiento) y el público en general, ya que también se hace necesaria la difusión y divulgación del Plan para su correcto desarrollo.

El municipio de Saelices el Chico necesita que este Plan cubra los gastos del personal necesario para su ejecución, ya que se trata de una localidad que tiene los recursos de personal limitados debido a su bajo índice poblacional.

h) Objetivos específicos de la actuación

- Gestionar las diferentes actuaciones en función del presupuesto y los objetivos marcados en cada una de ellas.
- Evaluar los indicadores de cada una de las actuaciones para asegurarnos que las intervenciones se están realizando correctamente y bajo los umbrales esperados.
- Redactar los justificantes económicos de cada uno de los gastos que tengan las actuaciones en función del presupuesto marcado.
- Ser el nexo de unión entre la administración local y la administración autonómica mediante la Comisión de Seguimiento.

i) Actor ejecutor de la actuación

El actor ejecutor será el Ayuntamiento de Saelices el Chico.

j) Actores implicados de la actuación

- Ayuntamiento de Saelices el Chico
- Empresa o similar a quien se adjudique en la licitación.

k) Presupuesto

Primera anualidad: 15.272,73€

Segunda anualidad: 26.181,82

€ Tercera anualidad: 6.545,45 €

l) Resultados previstos

- Realizar una gestión eficiente y comprometida con los objetivos marcados en el Plan.
- Garantizar la transparencia en la gestión económica del Plan.
- Difundir el patrimonio arqueológico, cultural y natural de la localidad de Saelices el Chico.

m) Indicadores para su evaluación

- Reuniones entre la gerencia, gestora cultural, la arqueóloga y el ayuntamiento actor de las ejecuciones al menos una vez al mes para asegurar el correcto desarrollo del plan.
- Reuniones con el Consejo de seguimiento del Plan Territorial las veces que se requiera necesario.
- Realizar informes trimestrales sobre el avance de las actuaciones tanto a nivel técnico, arqueológico, económico, etc.

- Evaluación de los indicadores generales del Plan de Sostenibilidad Turística de Saelices el Chico de forma anual, para asegurar el buen funcionamiento y el camino hacia conseguir los objetivos marcados.

n) ¿Dispone la entidad local de la titularidad de los recursos o terrenos para realizar esta actuación,?En caso contrario, ¿tiene garantizada la disposición mediante algún acuerdo de cesión o similar?

a) Número de actuación:

ACTUACIÓN 11

b) Eje programático: EJE 4 Competitividad

c) Título de la actuación

Trabajos de recuperación, restauración y excavación en la Villa Romana de Saelices el Chico.

d) Etiqueta climática en la que se asigna la actuación

e) Anualidad de la ejecución

Primera anualidad (2024)

Segunda anualidad (2025)

f) Descripción de la actuación

El yacimiento de Saelices el Chico, punto principal del Parque Arqueológico, es un asentamiento romano con una ocupación continua a lo largo de la historia que fué declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Zona Arqueológica en 1997. La extensión del BIC es de 41.288m², correspondiéndole con el polígono 5 del municipio. Se localiza dentro de su casco urbano, en las parcelas ubicadas en las calles del Molinillo y del Palomar, junto al cauce del Arroyo Grande que lo recorre en su margen derecha, hallándose en parcelas sin utilización actual la mayoría de ellas por lo que el Ayuntamiento del municipio ha comprado gran parte y está en proceso de adquisición de otras tantas. El acceso al yacimiento desde la plaza principal del pueblo se realiza por el lecho del arroyo en época de sequía o por un pequeño puente de factura medieval.

Las parcelas excavadas hasta el momento se corresponden con los solares 3520/05, 3520/06, 3520/07 y 3520/08 localizados en la manzana 16 de la calle del Palomar y en los solares 2525/02, 3511/05 y 3511/06 localizados en la manzana 19 de la calle del Molinillo junto con parte del camino municipal que va desde ésta calle hasta el Arroyo Grande.

Por ello, una de las actuaciones más importantes de este Plan de Sostenibilidad Turística en Destino es la recuperación de los restos arqueológicos de la villa romana hallados en las tres fases de excavación desarrolladas en el yacimiento. A lo largo de estas tres campañas (1995-1996; 2004-2006; 2007-2009) se excavaron aproximadamente unos 1700 metros cuadrados, distribuidos en varias cortinas del parcelario.

Debido a la crisis económica del 2009, estos restos tuvieron que ser cubiertos de nuevo para preservar su conservación. Por ello, el primer trabajo a desarrollar en esta actuación y desde el primer momento en que se ponga en marcha el plan, irá encaminado a la adecuación general del yacimiento con la recuperación y limpieza de los restos hallados en anteriores campañas y su posterior consolidación y restauración de los restos que se encuentren en malas condiciones.

A su vez, se llevarán a cabo pequeñas campañas de excavación para finalizar de excavar las habitaciones de la parte sur del área residencial del yacimiento por una parte, y por otra, en el espacio lúdico, con la intención de ver la relación existente entre el ninfeo con el espacio más rústico localizado a pocos metros del mismo.

Una vez realizadas las excavaciones arqueológicas, se trabajará en el laboratorio con todo el material hallado en las mismas, se redactarán las memorias necesarias para los distintos organismos públicos según la Ley de Patrimonio Histórico de Castilla y León, y se crearán bases de datos necesarias para la realización de todos los trabajos de investigación. Se hace necesario para complementar estos trabajos, tomar muestras de distintos elementos (orgánicos e inorgánicos) para mandarlos a los distintos centros en los que se puedan realizar análisis químicos y biológicos y/o cualquier otro que podamos prever.

A su vez, se llevarán a cabo trabajos de consolidación y restauración de los nuevos restos, y se realizará su puesta en valor con la colocación de capas de geotextil y cubrición con pavimentos vítreos de colores diferentes para cada fase de ocupación, restaurando a su vez los muros que lo necesiten.

g) Necesidad del destino o de los productos que justifica la actuación

Se hace necesaria una gestión turístico-cultural del Plan de Sostenibilidad para garantizar su correcta aplicación y cumplir con todos los requisitos y normas que se estipulan en sus bases. Así mismo, se hace necesaria la gestión de las actuaciones en cuanto a conseguir los objetivos marcados en cada uno de ellos y evaluar de forma eficiente cada uno de los indicadores que se precisaron en ellas.

De esta manera, esta gestión deberá ser un nexo de unión entre la ejecución de las actuaciones, el agente ejecutor (el ayuntamiento) y el público en general, ya que también se hace necesaria la difusión y divulgación del Plan para su correcto desarrollo.

El municipio de Saelices el Chico necesita que este Plan cubra los gastos del personal necesario para su ejecución, ya que se trata de una localidad que tiene los recursos de personal limitados debido a su bajo índice poblacional. La provincia de Salamanca tiene un gran peso cultural, si bien se observa cierto retraso económico en las áreas rurales de la provincia.

A partir de los datos obtenidos hasta el momento se manifiesta con profundísima importancia la obligación de poner en valor el yacimiento siendo necesaria la realización de algunas actuaciones de accesibilidad del público fomentando así el desarrollo social, demográfico y cultural del municipio y de la comarca siendo capaces de hacer de nuestro patrimonio arqueológico el motor de desarrollo que generará nuevas oportunidades económicas y una oferta más diversificada en todos los ámbitos territoriales.

Por ello, se necesita consolidar y restaurar todos los restos aparecidos hasta el momento para su puesta en valor, para el disfrute de todos y su divulgación como fin último a todos los niveles, científico, educativo, cultural y turístico, creándose un nuevo espacio visitable en el medio rural que enriquecerá la zona, abocada hoy a su despoblamiento.

h) Objetivos específicos de la actuación

- Recuperar y limpiar los restos hallados en anteriores campañas, tapados para preservar su conservación.
- Consolidar, restaurar y salvaguardar los restos arqueológicos para ponerlos en valor, una vez desenterrados.
- Finalizar la excavación de las habitaciones número 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.
- Excavar en el Sector B y el Sector C para complementar la planimetría del ninfeo y de los baños.
- Consolidar y restaurar todos los elementos arqueológicos aparecidos en las nuevas campañas de excavación.
- Realizar planimetrías de todos los restos excavados incluida la planimetría final del yacimiento, así como ilustraciones de diferentes espacios. También se realizarán dibujos de materiales arqueológicos tanto de las nuevas intervenciones como de algunas piezas de campañas anteriores.
- Trabajos topográficos y de localización (GIS, GPS...).
- Realizar analíticas de diferentes materiales, tanto orgánicos como inorgánicos, así como trabajos de laboratorio y de investigación.
- Puesta en valor de los restos arqueológicos mediante una serie de medidas que protejan los restos como son cubrir los pavimentos delicados con mallas geotextiles y arlitas de colores para diferenciar las distintas ocupaciones.

i) Actor ejecutor de la actuación

El actor ejecutor será el Ayuntamiento de Saelices el Chico.

j) Actores implicados de la actuación

- Ayuntamiento de Saelices el Chico
- Empresas adjudicatarias de la licitación
- Los distintos centros de investigación para los diferentes estudios y analíticas.

k) Presupuesto

Primera anualidad: 75.000,00€

Segunda anualidad: 60.000,00€

l) Resultados previstos

- Se pretende con todos estos trabajos tener una superficie excavada amplia, con unos restos restaurados y consolidados que reflejen la continuidad y relación entre los dos sectores del yacimiento para que puedan ser mostrados a los visitantes que vayan a ver el Parque Arqueológico Villa Romana de Saelices el Chico.
- A la vez, se pretende hacerlo entendible para todo tipo de públicos, por eso se utilizarán las arlitas de colores para diferenciar las distintas fases históricas, a la vez que servirán para conservar de una manera eficiente el yacimiento.
- A la vez, se irán realizando trabajos de investigación desde el propio yacimiento, pero sin desvincularse de los distintos centros de investigación como las universidades haciendo que el yacimiento sea "de" y "para" todo tipo de público. Queremos enseñar a los visitantes el patrimonio arqueológico que tiene el municipio, pero también que los investigadores tengan su lugar aquí.

m) Indicadores para su evaluación

- Reuniones mensuales durante la realización de las actuaciones entre el Ayuntamiento y la arqueóloga a cargo para llevar a cabo informes y actas de los diferentes avances.
- Realización de informes y evaluaciones de la arqueóloga directora sobre la realización de los diferentes trabajos que se realicen sobre la Villa Romana.
- Realización de encuestas y cuestionarios a los habitantes y visitantes del municipio al dar a conocer los proyectos para valorar la acogida que pueden tener las actuaciones en el yacimiento.
- Repetición de las anteriores encuestas y cuestionarios para valorar el grado de satisfacción de los habitantes y visitantes del municipio con los resultados de las actuaciones en el yacimiento.
- Evaluación o estudio final de los trabajos de excavación y restauración para valorar los objetivos conseguidos y afrontar todos aquellos errores que puedan haber surgido durante los trabajos arqueológicos.

n) ¿Dispone la entidad local de la titularidad de los recursos o terrenos para realizar esta actuación,?En caso contrario, ¿tiene garantizada la disposición mediante algún acuerdo de cesión o similar?

Propiedad municipal: Camino municipal y parcelas 3520/05-08 de la manzana 16, calle del Palomar y 3511/06 de la manzana 19, calle del Molinillo.

Propiedad privada con compromiso de cesión o/y opción a compra ya que se está gestionando la misma: 3520/04-06-07, 3511/04-05, 2525/02-03.